

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200064800
PROCESO:	CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE:	JUAN ARMANDO ROMERO REYES
DEMANDADO:	REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, quien desato el conflicto de competencia propuesto por el Juzgado Promiscuo Municipal de Ubalá Cundinamarca, asignando la competencia a este estrado judicial mediante providencia del 15 de marzo de 2.021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e7c119fc98b778fe63b64374ed3d3c6e7224ce9e9de1b9d6877a66b46b78c14

Documento generado en 06/04/2021 12:54:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>